UOC Nº 1515 /2022
Asunción, 29 de julio de 2022

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en referencia a la observación realizada respecto al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 47/2022 "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SEDE TESTANOVA - PLURIANUAL" I.D. N° 407.720.;** a fin de dar respuesta al análisis del Pliego de Bases y Condiciones; y en cuanto al mismo cumplo en informar:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. ***Situación: Visita técnica plazo insuficiente.***
   Descripción: Se recuerda que la fecha de la visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta. Se solicita subsanar.
   Comentario: se reitera, no se encuentra justificación en la nota de reparo

RESPUESTA: La Convocante mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que considera pertinente el plazo determinado en cuanto a la Visita Técnica. En ese sentido, consultamos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la reglamentación en donde dispone la fecha en la que debe establecerse la Visita Técnica, visto que la Ley N° 2051/03 menciona lo siguiente:

"Artículo 53. Visita al sitio de ejecución de contrato:
En los Pliego de bases y condiciones, las Convocantes podrán establecer la realización de una visita al sitio con indicaciones de fechas, horas y procedimiento…" (Esta Convocante cumple con todos los requisitos impuestos en la presente Ley).

Además, se aclara que dicha situación se encuentra en varios Pliegos de Bases y Condiciones PUBLICADOS por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, visto lo observado, consultamos también el motivo por el cual los siguientes I.D. han sido publicados:

- **I.D. N° 414.700**
  Fecha de la **Visita al sitio de obras:** 11/08/2022. **(05 DÍAS ANTES).**
  Fecha **Tope de Consulta:** 16/08/2022.

- **I.D. N° 408.844:**
  Fecha de la **Visita al sitio de obras:** 25/07/2022. **(14 DÍAS ANTES).**
  Fecha **Tope de Consulta:** 08/08/2022.

- **I.D. N° 405.747:**
  Fecha de la **Visita al sitio de obras:** 10/08/2022. **(06 DÍAS ANTES).**
  Fecha **Tope de Consulta:** 16/08/2022.

OSCAR E. SANABRIA
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

2. ***Cláusulas incompletas o datos insuficientes***
   Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.
   Comentario: Se reitera la observación anterior En ese sentido se solicita la acción de inconstitucionalidad A.I N° 1327/17, se indica que La corte solo ha remitido una nota S.J.I N° 287 de fecha 23/05/2017 que indica la acción de inconstitucionalidad. - en ese sentido se solicita favor remitir la mencionada A.I.

   RESPUESTA: Se remite Acción de Inconstitucionalidad.
   Se aclara que esta Convocante en todos sus Pliegos de Bases y Condiciones establece **"NO APLICA"** en cuanto al Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS) conforme a la Acción de Inconstitucionalidad **A.I. N° 1327/17** promovida por la Corte Suprema de Justicia. Cabe destacar que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas tiene conocimiento de esta acción hace años, se puede visualizar en todos los PBC.

Se solicita la publicación del llamado en la fecha, considerando que esta Convocante no está violando ninguna norma y/o reglamentación, debido a que las retenciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas están atrasando nuestro proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

UOC – DL – NV

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py